

ASETRA INFORMA (130-2021; 20-09-2021)

- Encuesta del Comité Nacional del Transporte por Carretera a los socios de Asetra.

ENCUESTA DEL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA A LOS SOCIOS DE ASETRA

Hace unos meses anunciamos que los datos de los socios de Asetra se iban a proporcionar a las asociaciones nacionales CETM (para el transporte de mercancías), y CONFEBUS (para el transporte de viajeros en autobús), **al objeto de acreditar la representación de ambas organizaciones en el Comité Nacional del Transporte por Carretera**. Dicho Comité Nacional está integrado por las asociaciones de transportistas y de actividades auxiliares del transporte, y es el cauce para que estas asociaciones puedan colaborar con la Administración en la realización de las funciones públicas de ordenación y mejora del funcionamiento del sector de transporte por carretera. Su representatividad se establece, para cada una de las modalidades del transporte, en función del número de empresas miembro de cada asociación.

Entonces señalábamos que aquellos socios de Asetra que no quisieran que sus datos fueran proporcionados con tal fin, deberían comunicárnoslo, y así lo hemos hecho en los casos en que, fehacientemente, se nos indicó.

Muchos de nuestros asociados están recibiendo, en estos momentos, **un correo electrónico en el que le informan que la Dirección General de Transporte Terrestre está llevando a cabo el proceso de renovación del Comité Nacional del Transporte por Carretera**. Le dicen que **ha sido seleccionado para participar en la encuesta**, que tiene como objetivo confirmar las afiliaciones declaradas por cada una de las asociaciones que quieren formar parte de dicho Comité. En ese correo electrónico hay un enlace que lleva a una página web, **donde le preguntan si está afiliado, o no, a la AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE (ASETRA SEGOVIA)**, dándole la opción de indicar que sí, o que no.

Puesto que **sí pertenece a nuestra asociación**, rogamos que señale la opción “sí” y envíe su respuesta.

Dicha información es absolutamente confidencial y en ningún caso será utilizada por esta Dirección General, ni por ningún otro Organismo, para un fin distinto del relacionado con la renovación del Comité Nacional del Transporte por Carretera.



